



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AGENC. METROP.DE TRANSITO	FECHA DE ELABORACIÓN: 11.02.2022
EJERCICIO ECONÓMICO: 2022	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 100000419

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530106	Servicio de Correo		330.132,05-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530235	Servicio de Alimentación		51.600,00-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		350.000,00-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y		9.979,76-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento		43.771,55-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530612	Capacitación a Servidores Publicos		87.835,50-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Acces		188.328,10-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones	43.633,45	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	21.965,55	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	71.772,18	
AT69K040 - Agencia Metrop Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	101.286,46	



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AGENC. METROP.DE TRANSITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 11.02.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000419

Transito Seg vial						
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	3.399,44	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y	36.400,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	87.637,20	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	69.879,96	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Combustibles y Lubricantes	358.587,13	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530805	Materiales de Aseo	238,95	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	37.827,41	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	221.062,91	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	20,18	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartable	540,18	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530826	Dispositivos Médicos de Uso General	3.947,42	



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AGENC. METROP.DE TRANSITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 11.02.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000419

AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531404	Maquinarias y Equipos	812,90	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531406	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	195,64	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	440,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570206	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalizac	2.000,00	

TOTAL	1.061.646,96	1.061.646,96-
--------------	--------------	---------------

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO GASTO ADMINSTRATIVO 3

EXPEDIENTE No 0400000065

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MONICA ELIZABETH MORAN GARNICA	 Firmado electrónicamente por: MONICA ELIZABETH MORAN GARNICA	 Firmado electrónicamente por: ANDREA FERNANDA VACAS CHAMORRO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MONICA MORAN	MONICA MORAN	
FECHA:	11.02.2022	11.02.2022	



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-02-11 15:30:58 (GMT-5)

Generado por: Monica Elizabeth Moran Garnica

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0147-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-AMT-CGPSGE-2022-0107-M
De:	Sr. Ing. Christian Leonardo Chalampunte Flores, Coordinador General Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 4, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Econ. Laura Silvana Vallejo Paez, Directora General Metropolitana de Tránsito, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	TRASPASO PRESUPUESTARIO - GASTOS ADMINISTRATIVOS 3	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-02-09 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-02-09 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA	Andrea Fernanda Vacas Chamorro (GADDMQ)	2022-02-11 15:29:08 (GMT-5)	Reasignar	Monica Elizabeth Moran Garnica (GADDMQ)	2	Mónica, con la autorización otorgada por la máxima autoridad, continuar con el proceso correspondiente, conforme a normativa legal. Informar novedades.
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Christian Leonardo Chalampunte Flores (GADDMQ)	2022-02-11 10:30:38 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Fernanda Vacas Chamorro (GADDMQ)	2	Andre, conforme la autorización dada por la Máxima Autoridad, por favor continuar proceso. Gracias
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Laura Silvana Vallejo Paez (GADDMQ)	2022-02-10 19:51:17 (GMT-5)	Reasignar	Christian Leonardo Chalampunte Flores (GADDMQ)	1	Autorizado, conforme recomendación de la Coordinación Administrativa Financiera, y su unidad de análisis.
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Christian Leonardo Chalampunte Flores (GADDMQ)	2022-02-09 15:24:02 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Christian Leonardo Chalampunte Flores (GADDMQ)	2022-02-09 15:24:02 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Christian Leonardo Chalampunte Flores (GADDMQ)	2022-02-09 15:23:35 (GMT-5)	Registro	Laura Silvana Vallejo Paez (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0147-M

Quito, D.M., 09 de febrero de 2022

PARA: Sra. Econ. Laura Silvana Vallejo Paez
Directora General Metropolitana de Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

ASUNTO: TRASPASO PRESUPUESTARIO - GASTOS ADMINISTRATIVOS 3

De mi consideración:

El 08 de febrero de 2022, mediante memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2022-0107-M, el Coordinador General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, solicita:

"Con estos antecedentes, y con el objetivo de financiar los procesos de contratación y las obligaciones contraídas de la AMT, adjunto se remite el INFORME No. 005-AMT-2022-PL-I que contiene la propuesta de traspasos presupuestarios.

- *En este sentido, se solicita lo siguiente:*
- *Emitir el informe financiero*
- *Solicitar la autorización para la ejecución del traspaso de crédito a la Dirección General de la AMT*
- *Remitir a la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, el traspaso cargado en el sistema SIPARI, así como, la cédula presupuestaria a la fecha en que se haya afectado el presente traspaso solicitado."*

En atención a lo solicitado, el 09 de febrero de 2022, la Dirección Financiera a través de la Gestión de Presupuesto remite el Informe de Sustento Presupuestario No. AMT-CAF-PRES-2022-003, que en su parte pertinente señala: *"Se solicite a la Directora General de la Agencia Metropolitana de Tránsito la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de las Coordinaciones (...) Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al INFORME No. 005-AMT-2022-PL-I, suscrito por el Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica en el cual plantean la pertinencia de ejecutar el presente traspaso presupuestario, a fin de solventar los diferentes procesos que requiere la AMT, es conveniente efectuar el TRASPASO DE CRÉDITO con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2022, dentro del Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos por un monto de USD. 1.061.646,96."*

SOLICITUD

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento a lo establecido en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios emitidos para el ejercicio económico 2022, me permito solicitar cordialmente autorice el presente traspaso presupuestario, para registrar el traspaso en el Sistema Financiero SIPARI, dentro del Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos por un monto de USD. 1.061.646,96; proceso que permitirá financiar los requerimientos de las Coordinaciones de la institución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0147-M

Quito, D.M., 09 de febrero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian Leonardo Chalampunte Flores
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO - FUNCIONARIO DIRECTIVO 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AMT-CGPSGE-2022-0107-M

Anexos:

- informe_de_validacion_de_partida_presupuestaria_equipos_contra_incendio-signed (3).pdf
- cuadro_de_traspaso_0802.xlsx
- ANEXOS TRASPASO 3.zip
- GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0141-M.pdf
- informe no. 005-amt-2022-pl-i-signed-signed-signed.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-AMT-CGPSGE-2022-0107-M.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-AMT-CGPSGE-2022-0107-M.pdf
- 3. INFORME GESTOR TRASPASO GASTO ADMINISTRATIVO-signed.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Andrea Fernanda Vacas Chamorro
Directora Financiera - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA

Sra. Ing. Monica Elizabeth Moran Garnica
Servidor Municipal 11
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA

Srta. Tlga. Valeria Estefania Silva Villavicencio
Servidor Municipal 1
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA

Sr. Econ. Diego Fernando Santamaria Muñoz
Coordinador General - Funcionario Directivo 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT

Sr. Ing. Pablo David Rivera Meza
Funcionario Directivo 6
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Monica Elizabeth Moran Garnica	memg	AMT-CGAF-DF	2022-02-09	
Aprobado por: Christian Leonardo Chalampunte Flores	CLCF	AMT-CGAF	2022-02-09	



Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN LEONARDO
CHALAMPUNTE FLORES





COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD FINANCIERA

INFORME DE SUSTENTO PRESUPUESTARIO

AMT-CAF-PRES-2022-003

ASUNTO: Traspaso de Crédito para financiar requerimientos correspondientes al año fiscal 2022 de las Coordinaciones que conforman la Agencia Metropolitana de Tránsito.

FECHA: Quito, 09 de febrero DEL 2022

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 09 de diciembre del 2020 y sancionada el 10 de diciembre de 2020, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, Disposiciones Generales, Numeral 9 Modificaciones, 9.1 Modificaciones presupuestarias.
- Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, de 19 de enero de 2022, la Administración General de MDMQ socializó a todas las entidades de la Corporación Municipal las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, para el Ejercicio Económico 2022, se determina en el Punto 4.4.1 Procedimiento, lo siguiente: “(...) Los traspasos en materia de gastos, deberán observar las disposiciones legales y normativas relacionadas con la prohibición de trasladar gastos de inversión y capital a gastos corrientes (grupos de gasto 7-8 a grupos de gasto 5)”.

2. ANTECEDENTES:

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2022-0107-M, de fecha 08 de febrero del 2022 la Coordinación General
 - Emitir el informe financiero
 - Solicitar la autorización para la ejecución del traspaso de crédito a Dirección general de la AMT
 - Remitir a la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica de traspaso cargada en el sistema SIPARI, así como, la cédula presupuestaria a la fecha en que se haya afectado el presente traspaso solicitado.

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN FINANCIERO

A fin de atender los requerimientos de las coordinaciones que comprenden la Agencia Metropolitana de Tránsito se procede analizar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 09 de febrero de 2022, donde se evidencia que existe la disponibilidad de recursos presupuestarios de acuerdo al siguiente detalle:

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO				
ANÁLISIS PRESUPUESTARIO AL 09 DE FEBRERO DE 2022				
Etiquetas de fila	Codificado	Certificado	Comprometido	Disponible
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS				
530101 Agua Potable	\$ 25.000,00	\$ -	\$ 25.000,00	\$ -
530104 Energía Eléctrica	\$ 55.000,00	\$ -	\$ 55.000,00	\$ -
530105 Telecomunicaciones	\$ 229.501,89	\$ -	\$ 229.445,39	\$ 56,50
530106 Servicio de Correo	\$ 330.132,05	\$ -	\$ -	\$ 330.132,05
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	\$ 654.247,32	\$ 301.256,90	\$ 285.643,26	\$ 67.347,16
530207 Difusión, Información y Publicidad	\$ 24.640,00	\$ -	\$ -	\$ 24.640,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 1.126.400,02	\$ -	\$ -	\$ 1.126.400,02
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	\$ 174.262,52	\$ -	\$ 142.326,49	\$ 31.936,03
530235 Servicio de Alimentación	\$ 247.781,20	\$ 0,01	\$ 196.172,36	\$ 51.608,83
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	\$ 350.000,00	\$ -	\$ -	\$ 350.000,00
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	\$ 36.513,76	\$ -	\$ 26.334,00	\$ 10.179,76
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	\$ 106.462,55	\$ -	\$ 61.747,00	\$ 44.715,55
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	\$ 9.245,00	\$ -	\$ -	\$ 9.245,00
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	\$ 34.786,96	\$ -	\$ -	\$ 34.786,96
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	\$ 320.953,40	\$ 40.330,32	\$ 227.110,62	\$ 53.512,46
530612 Capacitación a Servidores Públicos	\$ 87.835,50	\$ -	\$ -	\$ 87.835,50
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	\$ 33.600,00	\$ -	\$ 10.000,00	\$ 23.600,00
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	\$ 65.298,16	\$ -	\$ 867,50	\$ 64.430,66
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	\$ 88.510,00	\$ -	\$ -	\$ 88.510,00
530801 Alimentos y Bebidas	\$ 600,00	\$ -	\$ -	\$ 600,00
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	\$ 204.753,93	\$ -	\$ 16.278,83	\$ 188.475,10
530803 Combustibles y Lubricantes	\$ 303.433,40	\$ -	\$ -	\$ 303.433,40
530804 Materiales de Oficina	\$ 52.768,05	\$ -	\$ 4.947,72	\$ 47.820,33
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	\$ 2.400,00	\$ 1.576,55	\$ -	\$ 823,45
530813 Repuestos y Accesorios	\$ 201.996,30	\$ -	\$ 68.453,18	\$ 133.543,12
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	\$ 120.000,00	\$ -	\$ -	\$ 120.000,00
570203 Comisiones Bancarias	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ 500,00
840103 Mobiliarios	\$ 90.000,00	\$ -	\$ -	\$ 90.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	\$ 170.923,20	\$ -	\$ -	\$ 170.923,20
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 471.200,00	\$ -	\$ -	\$ 471.200,00
840111 Partes y Repuestos	\$ 12.000,00	\$ -	\$ -	\$ 12.000,00
Total Gasto Administrativos	\$ 5.630.745,21	\$ 343.163,78	\$ 1.349.326,35	\$ 3.938.255,08

Fuente: SIPARI

Como se evidencia existe el disponible suficiente que permite efectuar el movimiento presupuestario disminuyendo el valor de USD. 1.061.646,96 dentro de las partidas de gasto corriente: "530802 Vestuario, Lencería; 530612 "Capacitación a Servidores Públicos"; 530403 "Mobiliarios (Mantenimientos); 530106 "Servicio de Correo "; 530235 "Servicio de Alimentación"; 530402 "Edificio, Locales, Residencias (Mantenimiento); 530404 "Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento) e incrementar el mismo valor dentro de las siguientes partidas:

PARTIDA	REQUERIMIENTO	INCREMENTO
530702	AXIS	\$87.637,20
530105	ARRASTRE Servicio de enlaces datos e internet convenio	\$10.085,29
	CHIPS TELEMETRÍA - FISCALIZACION	\$3.548,16
	1800 - AMT 2022	\$15.000,00
	CHIPS DE DATOS INFRACCIONES	\$15.000,00
530208	SEGURIDAD 2022	\$21.965,55
530209	PLURIANUAL SERVICIO DE LIMPIEZA	\$22.485,50
	LIMPIEZA 2022	\$49.286,68
530418	PLURIANUAL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	\$3.399,44
530701	ARRASTRE Y PLURIANUAL SISTEMA GESTION SOCRIT	\$36.400,00
530704	ARRASTRE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES IBM	\$69.879,96
530803	PLURIANUAL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE	\$254.543,31
	CONVENIO COMBUSTIBLE	\$67.200,00
	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS 2022	\$36.843,82
530805	ARRASTRE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA AMT - ARRASTRE MATERIALES DE FERRETERIA	\$238,95
530811	ARRASTRES: MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERÍA - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO PARA LA AMT - ADQUISICION DE SEÑALETICA DE SEGURID - MATERIALES DE REDES - ADQUISICION CINTAS DEMARCAACION	\$37.827,41
530819	ARRASTRE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA AMT	\$20,18
530820	ARRASTRE ADQUISICIÓN DE MENAJE PARA LA AMT	\$540,18
530826	ARRASTRE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA AMT - ARRASTRE ADQUISICIÓN DE GEL ALCOHOL	\$3.947,42
531404	ARRASTRE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA AMT	\$212,90
	ARRASTRE REPORTADO DE EXTINTOR TIPO PQS 20 LBS	\$600,00
531406	ARRASTRE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERÍA,	\$195,64
531407	ARRASTRE MATERIALES DE REDES	\$440,00
530405	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS 2022	\$101.286,46
530813	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS 2022 / REPUESTOS	\$221.062,91
570206	COSTAS JUDICIALES	\$2.000,00
Total		\$1.061.646,96

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO								
PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO GASTO ADMINISTRATIVO								
Proyecto	Partida Presupuestaria	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Disponible después de Traspaso
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530106Servicio de Correo	G/530106/1KA101	002	\$ 330.132,05	\$ 330.132,05	\$ -	\$ 330.132,05	\$ -
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530235Servicio de Alimentación	G/530235/1KA101	002	\$ 247.781,20	\$ 51.608,83	\$ -	\$ 51.600,00	\$ 8,83
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530402Edificios, Locales, Residencias y Cablea	G/530402/1KA101	002	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ -	\$ 350.000,00	\$ -
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530403Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	G/530403/1KA101	002	\$ 36.513,76	\$ 10.179,76	\$ -	\$ 9.979,76	\$ 200,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	G/530404/1KA101	002	\$ 106.462,55	\$ 44.715,55	\$ -	\$ 43.771,55	\$ 944,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530612Capacitación a Servidores Públicos	G/530612/1KA101	002	\$ 87.835,50	\$ 87.835,50	\$ -	\$ 87.835,50	\$ -
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530802Vestuario, Lencería, Prendas de Protec	G/530802/1KA101	002	\$ 204.753,93	\$ 188.475,10	\$ -	\$ 188.328,10	\$ 147,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530105Telecomunicaciones	G/530105/1KA101	002	\$ 229.501,89	\$ 56,50	\$ 43.633,45	\$ -	\$ 43.689,95
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208Servicio de Seguridad y Vigilancia	G/530208/1KA101	002	\$ 1.126.400,02	\$1.126.400,02	\$ 21.965,55	\$ -	\$1.148.365,57
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530209Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	G/530209/1KA101	002	\$ 174.262,52	\$ 31.936,03	\$ 71.772,18	\$ -	\$ 103.708,21
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530405Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	G/530405/1KA101	002	\$ 9.245,00	\$ 9.245,00	\$ 101.286,46	\$ -	\$ 110.531,46
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530418Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	G/530418/1KA101	002	\$ 34.786,96	\$ 34.786,96	\$ 3.399,44	\$ -	\$ 38.186,40
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530701Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	G/530701/1KA101	002	\$ 33.600,00	\$ 23.600,00	\$ 36.400,00	\$ -	\$ 60.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530702Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	G/530702/1KA101	002	\$ 65.298,16	\$ 64.430,66	\$ 87.637,20	\$ -	\$ 152.067,86
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530704Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	G/530704/1KA101	002	\$ 88.510,00	\$ 88.510,00	\$ 69.879,96	\$ -	\$ 158.389,96
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530803Combustibles y Lubricantes	G/530803/1KA101	002	\$ 303.433,40	\$ 303.433,40	\$ 358.587,13	\$ -	\$ 662.020,53
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530805 Materiales de Aseo	G/530805/1KA101	002	\$ -	\$ -	\$ 238,95	\$ -	\$ 238,95
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530811Insumos, Materiales y Suministros para Cons	G/530811/1KA101	002	\$ 2.400,00	\$ 823,45	\$ 37.827,41	\$ -	\$ 38.650,86
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530813Repuestos y Accesorios	G/530813/1KA101	002	\$ 201.996,30	\$ 133.543,12	\$ 221.062,91	\$ -	\$ 354.606,03
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	G/530819/1KA101	002	\$ -	\$ -	\$ 20,18	\$ -	\$ 20,18
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530820 Menaje y Accesorios Descartables	G/530820/1KA101	002	\$ -	\$ -	\$ 540,18	\$ -	\$ 540,18
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	830826 Dispositivos Médicos de Usos General	G/530826/1KA101	002	\$ -	\$ -	\$ 3.947,42	\$ -	\$ 3.947,42
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	531404 Maquinarias y Equipos	G/531404/1KA101	002	\$ -	\$ -	\$ 812,90	\$ -	\$ 812,90
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	531406 Herramientas y Equipos Menores	G/531406/1KA101	002	\$ -	\$ -	\$ 195,64	\$ -	\$ 195,64
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	531407 Equipos, Siistemas y Paquetes Informáticos	G/531407/1KA101	002	\$ -	\$ -	\$ 440,00	\$ -	\$ 440,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570206 Costas Judiciales	G/570206/1KA101	002	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00
Totales						\$ 1.061.646,96	\$ 1.061.646,96	

4. CONCLUSIÓN

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Cabe mencionar que dicho traspaso de crédito no afecto el techo presupuestario asignado para el ejercicio económico 2022 en el proyecto de Gasto Administrativo.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 05 de abril de 2018.

5. RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda se solicite a la Directora General de la Agencia Metropolitana de Tránsito la autorización del Traspaso de Crédito plateado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de las Coordinaciones.

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al INFORME No. 005-AMT-2022-PL-I, suscrito por el Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica en el cual plantean la pertinencia de ejecutar el presente traspaso presupuestario, a fin de solventar los diferentes procesos que requiere la AMT, es conveniente efectuar el TRASPASO DE CRÉDITO con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2022, dentro del Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos por un monto de USD. 1.061.646,96

Elaborado por,



Firmado electrónicamente por:

MONICA
ELIZABETH MORAN
GARNICA

Ing. Mónica Morán Garnica

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SERVIDOR MUNICIPAL 11



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-02-09 11:43:10 (GMT-5)

Generado por: Monica Elizabeth Moran Garnica

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-AMT-CGPSGE-2022-0107-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0141-M
De:	Sr. Econ. Diego Fernando Santamaria Muñoz, Coordinador General - Funcionario Directivo 4, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Ing. Christian Leonardo Chalampunte Flores, Coordinador General Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 4, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	TRASPASO PRESUPUESTARIO - GASTOS ADMINISTRATIVOS 3	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-02-08 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-02-08 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA	Andrea Fernanda Vacas Chamorro (GADDMQ)	2022-02-09 10:53:32 (GMT-5)	Reasignar	Monica Elizabeth Moran Garnica (GADDMQ)	1	Mónica, favor revisar y continuar con proceso correspondiente, conforme a normativa legal vigente. Informar novedades.
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Christian Leonardo Chalampunte Flores (GADDMQ)	2022-02-09 10:31:36 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Fernanda Vacas Chamorro (GADDMQ)	1	Andre, por favor revisar y continuar proceso. Gracias
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT	Diego Fernando Santamaria Muñoz (GADDMQ)	2022-02-08 21:22:31 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT	Diego Fernando Santamaria Muñoz (GADDMQ)	2022-02-08 21:22:31 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT	Diego Fernando Santamaria Muñoz (GADDMQ)	2022-02-08 21:21:23 (GMT-5)	Registro	Christian Leonardo Chalampunte Flores (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2022-0107-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2022

PARA: Sr. Ing. Christian Leonardo Chalampunte Flores
Coordinador General Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: TRASPASO PRESUPUESTARIO - GASTOS ADMINISTRATIVOS 3

De mi consideración:

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5756-O, de 10 de diciembre de 2021, la Secretaría General del Consejo Metropolitano de Quito, pone en conocimiento la ORDENANZA PMU Nro. 006-2021, que aprueba el Presupuesto 2022, aprobada por el Concejo Metropolitano y sancionada por el Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1161-O, de 14 de diciembre de 2021, la Secretaría General de Planificación convocó a procesos de capacitación a los responsables de planificación de las diferentes entidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de dar a conocer los lineamientos y directrices sobre el proceso de planificación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual (en Adelante POA) 2022.

Mediante el correo electrónico, de 16 de diciembre de 2021, el Jefe de la Unidad de Transporte remitió el cronograma para el proceso de Mantenimiento de Motocicletas del 2022.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DFTPCAST-2021-03804-M, de 23 de diciembre de 2021, la Dirección de Fiscalización del Transporte Público y Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito solicitó presupuesto para el pago del servicio de los chips de telemetría.

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2021-2136-O, de 27 de diciembre de 2021, el Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito remitió a la Secretaría General, el POA 2022 acorde a los techos presupuestarios aprobados mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, así como también el perfil de proyecto que ejecutará la Agencia Metropolitana de Tránsito en el año 2022.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-USC-2022-0002-M, de 04 de enero de 2022, la Unidad de Servicios Ciudadanos solicitó el financiamiento del servicio básico de la línea telefónica 1800 268 268, el que se requiere realizar el proceso de pago mensual a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT durante el año 2022

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2022-0024-M, de 05 de enero de 2022, la Coordinación Administrativa Financiera solicitó recursos económicos para la Orden de Trabajo que permitirá mantener el SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES GASOLINA EXTRA Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO AMT.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DJ-2022-00071-M, de 06 de enero de 2022, la Dirección Jurídica remitió la Planificación Operativa Anual para el año 2022.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-FIN-2022-0026-M, de 10 de enero de 2022, la Coordinación Administrativa Financiera (CAF) de la AMT, remitió la matriz de obligaciones contraídas en el año 2021, indicado que, conforme normativa las convalidaciones se las puede realizar hasta el 10 de enero de 2022.



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2022-0107-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2022

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CPSGE-2022-0032-M, de 12 de enero de 2022, la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica remitió el INFORME No. 002-AMT-2022-PL-I, que contenía el alcance a la propuesta de traspasos presupuestarios - Gasto Corriente, para financiar los procesos de contratación y las obligaciones contraídas de la AMT.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0110-M, de 25 de enero de 2022, la Coordinación General Administrativa Financiera indico que: *“(…) una vez que se ha culminado con el trámite administrativo y una vez que se ha generado la Resolución de Traspaso en el sistema SIPARI No.1000000356, se anexa la resolución debidamente suscrita y la cedula presupuestaria a la fecha. Adicionalmente se solicita remitir el Plan Operativo Anual actualizado.”*

Mediante la Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, de 19 de enero de 2022, la Administración General de MDMQ socializó a todas las entidades de la Corporación Municipal las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, para el Ejercicio Económico 2022, se determina en el Punto 4.4.1 Procedimiento, lo siguiente: *“(…) Los traspasos en materia de gastos, deberán observar las disposiciones legales y normativas relacionadas con la prohibición de trasladar gastos de inversión y capital a gastos corrientes (grupos de gasto 7-8 a grupos de gasto 5)”*.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0110-M, de 25 de enero de 2022, la Coordinación General Administrativa Financiera indico que: *“(…) una vez que se ha culminado con el trámite administrativo y una vez que se ha generado la Resolución de Traspaso en el sistema SIPARI No.1000000356, se anexa la resolución debidamente suscrita y la cedula presupuestaria a la fecha”*.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2022-0088-M, de 28 de enero de 2022, Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica indicó a la Coordinación General Administrativa Financiera, que: *“(…) Se detectó que la propuesta realizada el 12 de enero de 2022, difiere de las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, para el Ejercicio Económico 2022, las cuales fueron socializadas por la Administración General el 19 de enero de 2022 es decir, en fecha posterior, ante lo cual se solicita ejecutar la presente propuesta de retorno de los traspasos de crédito ejecutados en la Resolución de Traspaso SIPARI No.1000000356 a fin de cumplir con lo indicado en la normativa legal vigente”*.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2022-0088-M, de 28 de enero de 2022, la Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, solicitó a la Coordinación General Administrativa Financiera, se ejecuten las gestiones necesarias para la ejecución de la propuesta de retorno de los traspasos de crédito ejecutados en la Resolución de Traspaso SIPARI No.1000000356.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2022-0095-M, de 02 de febrero de 2022, la Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, remitió a la Coordinación General Administrativa Financiera, la propuesta de traspaso de crédito que permita financiar las obligaciones contraídas en el año 2021 a través del proceso de convalidación de certificaciones y presupuestarias, compromisos de gasto.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0141-M, de 07 de febrero de 2022, la Coordinación General Administrativa Financiera, procede a la devolución de propuesta de traspaso presupuestario gastos administrativos, en función de solicitar *“se incluya ya en la propuesta del traspaso el valor de USD 600,00 (Seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), en la partida 531404, en conformidad a lo señalado en el informe presupuestario suscrito por la tecnóloga Valeria Silva: Adquisición de equipos contra incendio: Mediante informe de validación de partida AMT-CAF-PRES-VAL-2022-002 concluye que con el fin de solventar las diferentes obligaciones contraídas en el periodo 2021 y las necesidades que mantiene la institución, se recomienda incluir en la programación de los arrastres del año*



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2022-0107-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2022

2022 las partida presupuestaria 531404 correspondiente al material “EXTINTOR TIPO PQS 20 LBS, para dar continuidad a los procesos de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de \$ 600 “ requerimiento extemporáneo, remitido posterior a la solicitud de traspaso realizado el 02 de febrero de 2022.

Con estos antecedentes, y con el objetivo de financiar los procesos de contratación y las obligaciones contraídas de la AMT, adjunto se remite el INFORME No. 005-AMT-2022-PL-I que contiene la propuesta de traspasos presupuestarios.

- En este sentido, se solicita lo siguiente:
- Emitir el informe financiero
- Solicitar la autorización para la ejecución del traspaso de crédito a la Dirección General de la AMT
- Remitir a la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, el traspaso cargado en el sistema SIPARI, así como, la cédula presupuestaria a la fecha en que se haya afectado el presente traspaso solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Diego Fernando Santamaria Muñoz

COORDINADOR GENERAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 4

AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT

Referencias:

- GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0141-M

Anexos:

- informe_de_validacion_de_partida_presupuestaria_equipos_contra_incendio-signed (3).pdf
- ANEXOS TRASPASO 3.zip
- cuadro_de_traspaso 0802.xlsx
- GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0141-M.pdf
- informe no. 005-amt-2022-pl-i-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Pablo David Rivera Meza

Funcionario Directivo 6

AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Miguel Alejandro Teran Nuela	matn	AMT-CGPSGE-DPS	2022-02-08	
Revisado por: Diego Fernando Santamaria Muñoz	ds	AMT-CGPSGE	2022-02-08	
Revisado por: Pablo David Rivera Meza	pdrm	AMT-CGPSGE-DPS	2022-02-08	
Aprobado por: Diego Fernando Santamaria Muñoz	ds	AMT-CGPSGE	2022-02-08	



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2022-0107-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO FERNANDO
SANTAMARIA MUNOZ**



INFORME No. 005-AMT-2022-PL-I

TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EN EL PROYECTO: “GASTOS ADMINISTRATIVOS”

A. BASE LEGAL:

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de 10 de mayo de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”, actualizadas.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre de 2021.

B. ANTECEDENTES:

Mediante el Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C, de 24 de agosto de 2021, la Administración General del MDMQ, socializó las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2022, que son de estricto cumplimiento por parte de las instancias que integran el GAD DMQ.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-URI-2021-1272-M, de 07 de septiembre de 2021, la Unidad de Registro de Infracciones remitió su propuesta de planificación operativa para el 2022.

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5756-O, de 10 de diciembre de 2021, la Secretaria General del Consejo Metropolitano de Quito, pone en conocimiento la ORDENANZA PMU Nro. 006-2021, que aprueba el Presupuesto 2022, aprobada por el Concejo Metropolitano y sancionada por el Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1161-O, de 14 de diciembre de 2021, la Secretaría General de Planificación convocó a procesos de capacitación a los responsables de planificación de las diferentes entidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de dar a conocer los lineamientos y directrices sobre el proceso de planificación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual (en Adelante POA) 2022.



Mediante el correo electrónico, de 16 de diciembre de 2021, el Jefe de la Unidad de Transporte remitió el cronograma para el proceso de Mantenimiento de Motocicletas del 2022.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DFTPCAST-2021-03804-M, de 23 de diciembre de 2021, la Dirección de Fiscalización del Transporte Público y Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito solicitó presupuesto para el pago del servicio de los chips de telemetría.

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2021-2136-O, de 27 de diciembre de 2021, el Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito remitió a la Secretaría General, el POA 2022 acorde a los techos presupuestarios aprobados mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, así como también el perfil de proyecto que ejecutará la Agencia Metropolitana de Tránsito en el año 2022.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-USC-2022-0002-M, de 04 de enero de 2022, la Unidad de Servicios Ciudadanos solicitó el financiamiento del servicio básico de la línea telefónica 1800 268 268, el que se requiere realizar el proceso de pago mensual a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT durante el año 2022

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2022-0024-M, de 05 de enero de 2022, la Coordinación Administrativa Financiera solicitó recursos económicos para la Orden de Trabajo que permitirá mantener el SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES GASOLINA EXTRA Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHÍCULAR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO AMT.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DJ-2022-00071-M, de 06 de enero de 2022, la Dirección Jurídica remitió la Planificación Operativa Anual para el año 2022.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-FIN-2022-0026-M, de 10 de enero de 2022, la Coordinación Administrativa Financiera (CAF) de la AMT, remitió la matriz de obligaciones contraídas en el año 2021, indicado que, conforme normativa las convalidaciones se las puede realizar hasta el 10 de enero de 2022.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CPSGE-2022-0032-M, de 12 de enero de 2022, la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica remitió el INFORME No. 002-AMT-2022-PL-I, que contenía el alcance a la propuesta de traspasos presupuestarios - Gasto Corriente, para financiar los procesos de contratación y las obligaciones contraídas de la AMT.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0110-M, de 25 de enero de 2022, la Coordinación General Administrativa Financiera indico que: *“(...) una vez que se ha culminado con el trámite administrativo y una vez que se ha generado la Resolución de Traspaso en el sistema SIPARI No.1000000356, se anexa la resolución debidamente suscrita y la cedula presupuestaria a la fecha. Adicionalmente se solicita remitir el Plan Operativo Anual actualizado.”*

Mediante la Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, de 19 de enero de 2022, la Administración General de MDMQ socializó a todas las entidades de la Corporación Municipal las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, para el Ejercicio Económico 2022, se determina en el Punto 4.4.1 Procedimiento, lo siguiente: *“(...) Los traspasos en materia de gastos, deberán observar las disposiciones legales y normativas relacionadas con la prohibición de trasladar gastos de inversión y capital a gastos corrientes (grupos de gasto 7-8 a grupos de gasto 5)”*.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0110-M, de 25 de enero de 2022, la Coordinación General Administrativa Financiera indico que: *“(...) una vez que se ha culminado con el trámite administrativo y una vez que se ha generado la Resolución de Traspaso en el sistema SIPARI No.1000000356, se anexa la resolución debidamente suscrita y la cedula presupuestaria a la fecha”*.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2022-0088-M, de 28 de enero de 2022, Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica indicó a la Coordinación General Administrativa Financiera, que: *“(...) Se detectó que la propuesta realizada el 12 de enero de 2022, difiere de las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, para el Ejercicio Económico 2022, las cuales fueron socializadas por la Administración General el 19 de enero de 2022 es decir, en fecha posterior, ante lo cual se solicita ejecutar la presente propuesta de retorno de los traspasos de crédito ejecutados en la Resolución de Traspaso SIPARI No.1000000356 a fin de cumplir con lo indicado en la normativa legal vigente”*.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2022-0088-M, de 28 de enero de 2022, la Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, solicitó a la Coordinación General Administrativa Financiera, se ejecuten las gestiones necesarias para la ejecución de la propuesta de retorno de los traspasos de crédito ejecutados en la Resolución de Traspaso SIPARI No.1000000356.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2022-0095-M, de 02 de febrero de 2022, la Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, remitió



a la Coordinación General Administrativa Financiera, la propuesta de traspaso de crédito que permita financiar las obligaciones contraídas en el año 2021 a través del proceso de convalidación de certificaciones y presupuestarias, compromisos de gasto.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0141-M, de 07 de febrero de 2022, la Coordinación General Administrativa Financiera, procede a la devolución de propuesta de traspaso presupuestario gastos administrativos, en función de solicitar “se incluya ya en la propuesta del traspaso el valor de USD 600,00 (Seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), en la partida 531404, en conformidad a lo señalado en el informe presupuestario suscrito por la tecnóloga Valeria Silva: Adquisición de equipos contra incendio: Mediante informe de validación de partida AMT-CAF-PRES-VAL-2022-002 concluye que con el fin de solventar las diferentes obligaciones contraídas en el periodo 2021 y las necesidades que mantiene la institución, se recomienda incluir en la programación de los arrastres del año 2022 las partida presupuestaria 531404 correspondiente al material “EXTINTOR TIPO PQS 20 LBS, para dar continuidad a los procesos de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de \$ 600 “ requerimiento extemporáneo, remitido posterior a la solicitud de traspaso realizado el 02 de febrero de 2022.

ANÁLISIS

Conforme a los antecedentes indicados, y la necesidad de financiar las obligaciones contraídas en años anteriores considerando las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, para el Ejercicio Económico 2022, a continuación, se remite la propuesta de traspaso presupuestario en el proyecto de Gastos Administrativos, mismo que no altera la programación establecida, así, como tampoco el techo presupuestario asignado.

Proyecto Gastos Administrativos –Traspaso

PARTIDA	REQUERIMIENTO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DISPONIBLE EN CEDULA	FONOS	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	DISPONIBLE DESPUES DE TRASPASO
530802	priorización presupuesto /equi app	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 188,475.10	002		\$ 188,328.10	\$ 147.00
530812	priorización presupuesto / capacitación	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 87,835.50	002		\$ 87,835.50	\$
530403	priorización presupuesto/ equipo tel, infraes, eq inf	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 10,179.76	002		\$ 9,979.76	\$ 200.00
530106	priorización presupuesto/ courier	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 330,132.05	002		\$ 330,132.05	\$
530235	priorización presupuesto/ alimentación	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 51,608.83	002		\$ 51,600.00	\$ 8.83
530402	priorización presupuesto/ edificios, locales, residencias	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 350,000.00	002		\$ 350,000.00	\$
530404	priorización presupuesto/ edificios, locales, residencias	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 44,715.53	002		\$ 43,771.93	\$ 944.00
530702	AXIS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 64,430.66	002	\$87,637.20		\$ 152,067.86
530105	ARRASTRE Servicio de enlaces datos e internet convenio	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT		002	\$10,085.29		\$ 141,969.82
	CHIPS TELEMETRÍA - FISCALIZACION	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT		002	\$3,548.16		
	1800 - AMT 2022	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT		002	\$15,000.00		
	CHIPS DE DATOS INFRACCIONES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT		002	\$15,000.00		
530208	SEGURIDAD 2022	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 1,126,400.02	002	\$21,965.55		\$ 1,148,365.57
530209	PLURIANUAL SERVICIO DE LIMPIEZA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT			\$22,485.50		\$ 103,708.21
	LIMPIEZA 2022	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT			\$49,286.68		
530418	PLURIANUAL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 34,786.96	002	\$3,399.44		\$ 38,186.40
530701	ARRASTRE Y PLURIANUAL SISTEMA GESTION SOCRIT	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 23,600.00	002	\$36,400.00		\$ 60,000.00
530704	ARRASTRE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES IBM	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 88,510.00	002	\$69,879.96		\$ 158,389.96
530803	PLURIANUAL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 303,433.40	002	\$254,543.31		\$ 662,020.53
	CONVENIO COMBUSTIBLE							\$67,200.00		
	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS 2022							\$36,843.82		
530805	ARRASTRE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA AMT - ARRASTRE MATERIALES DE FERRETERIA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT		002	\$238.95		\$ 238.95
530811	ARRASTRE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERIA- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO PARA LA AMT- ADQUISICIÓN DE SINALÉTICA DE SEGURO- MATERIALES DE REDES - ADQUISICION CINTAS DEMARCAACION	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 2,400.00	002	\$37,827.41		\$ 40,227.41
530819	ARRASTRE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA AMT	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT		002	\$20.18		\$ 20.18
530820	ARRASTRE ADQUISICIÓN DE MENAJE PARA LA AMT	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT		002	\$540.18		\$ 540.18
530826	ARRASTRE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA AMT - ARRASTRE ADQUISICIÓN DE GEL ALCOHOL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT		002	\$3,947.42		\$ 3,947.42
531404	ARRASTRE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA AMT	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT		002	\$212.90		\$ 812.80
	ARRASTRE REPORTADO DE EXTINTOR TIPO PMS 30 LBS							\$600.00		
531406	ARRASTRE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERIA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT		002	\$195.64		\$ 195.64
531407	ARRASTRE MATERIALES DE REDES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT		002	\$440.00		\$ 440.00
530405	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS 2022	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 9,245.00	002	\$101,286.46		\$ 110,531.46
530813	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS 2022 / REPUESTOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 133,543.12	002	\$221,062.91		\$ 354,606.03
530206	COSTAS JUDICIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$	002	\$2,000.00		\$ 2,000.00
TOTAL TRASPASO								\$1,061,646.96	\$ 1,061,646.96	

Fuente: cedula presupuestaria al 07 de febrero de 2022

C. CONCLUSIÓN

En base a lo determinado en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022, la propuesta de traspaso mencionada permitirá solventar las obligaciones contraídas en años anteriores, así como la priorización de procesos que requiere ejecutar la AMT para su operación básica.

Cabe indicar que el traspaso propuesto NO altera el presupuesto codificado asignado al proyecto Gastos Administrativos, así como tampoco la estructura programática del proyecto Gastos Administrativos.

D. RECOMENDACIONES

- Solicitar a la Coordinación Administrativa Financiera la emisión del Informe Presupuestario necesario para respaldar la propuesta de traspaso crediticio mencionado.
- Conforme al análisis mencionado de presupuesto y planificación de las actividades planteadas en el POA 2022, se recomienda autorizar el traspaso presupuestario mencionado y su asignación a necesidades las prioritarias de la AMT.

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
DIEGO FERNANDO
SANTAMARÍA MUÑOZ

Econ. Diego Santamaría Muñoz
Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica

Elaborado por:	Miguel Teran Nuela UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	 Firmado electrónicamente por: MIGUEL ALEJANDRO TERAN NUELA
Revisado por:	Pablo Rivera Meza UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	 Firmado electrónicamente por: PABLO DAVID RIVERA MEZA



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0141-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

PARA: Sr. Econ. Diego Fernando Santamaria Muñoz
Coordinador General - Funcionario Directivo 4
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT**

ASUNTO: Devolución de propuesta de TRASPASO PRESUPUESTARIO GASTOS
ADMINISTRATIVOS 3

De mi consideración:

En atención a memorando No. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2022-0095-M, en el cual solicita:

"Con estos antecedentes, y con el objetivo de financiar los procesos de contratación y las obligaciones contraídas de la AMT, adjunto se remite el INFORME No. 004-AMT-2022-PL-I que contiene la propuesta de traspasos presupuestarios.

En este sentido, se solicita lo siguiente:

- *Emitir el informe financiero*
- *Solicitar la autorización para la ejecución del traspaso de crédito a la Dirección General de la AMT*
- *Remitir a la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, el traspaso cargado en el sistema SIPARI, así como, la cédula presupuestaria a la fecha en que se haya afectado el presente traspaso solicitado.*

Finalmente, tengo a bien indicar que, se ha realizado el seguimiento al proceso denominado "Estudios para adecuaciones en Casa Mejía" sobre el cual esta Coordinación requiere se remita la información del estado y etapa en la que se encuentra a fin de continuar con el financiamiento de lo reportado como arrastre presupuestario."

Con este antecedente y una vez que la propuesta ha sido validada, me permito solicitar se incluya en la propuesta del traspaso el valor de USD 600,00 (Seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), en la partida 531404, en conformidad a lo señalado en el informe presupuestario suscrito por la tecnóloga Valeria Silva:

- *Adquisición de equipos contra incendio: Mediante informe de validación de partida AMT-CAF-PRES-VAL-2022-002 concluye que con el "fin de solventar las diferentes obligaciones contraídas en el periodo 2021 y las necesidades que mantiene la institución, se recomienda incluir en la programación de los arrastres del año 2022 las partida presupuestaria 531404 correspondiente al material "EXTINTOR TIPO PQS 20 LBS, para dar continuidad a los procesos de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de \$ 600".*

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0141-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian Leonardo Chalampunte Flores
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO - FUNCIONARIO DIRECTIVO 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-AMT-CGPSGE-2022-0095-M

Anexos:

- informe_de_validacion_de_partida_presupuestaria_equipos_contra_incendio-signed (3).pdf

Copia:

Srta. Mgs. Andrea Fernanda Vacas Chamorro
**Directora Financiera - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
DIRECCIÓN FINANCIERA**

Sra. Ing. Monica Elizabeth Moran Garnica
**Servidor Municipal 11
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
DIRECCIÓN FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Monica Elizabeth Moran Garnica	memg	AMT-CGAF-DF	2022-02-07	
Aprobado por: Christian Leonardo Chalampunte Flores	CLCF	AMT-CGAF	2022-02-07	



Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN LEONARDO
CHALAMPUNTE FLORES





COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
UNIDAD FINANCIERA
INFORME DE VALIDACION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA
AMT-CAF-PRES-VAL-2022-002

ASUNTO: Verificación de partida presupuestaria del proceso INFC-018-AMT-2021 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO DE LA AMT”.

FECHA: Quito, 25 de enero de 2021.

1. BASE LEGAL

- Con Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a la fecha, en su artículo 6, resolvió delegar al Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, entre otros servidores públicos, actuar como autorizador de gasto en las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la LOSNCP, hasta por el monto que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00002 por el PIE.
- Mediante Acción de Personal No. 0000017006, vigente desde el 1 de octubre del 2021, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, nombra como Director General Metropolitano de Tránsito al señor Mgs. Jaime Alberto Vaca Ordóñez.
- Mediante Resolución No AMT-DG-053-2021, el Director General de la Agencia Metropolitana de Tránsito, Mgs. Jaime Vaca Ordóñez, resuelve: “Agregar en la estructura organizacional descriptiva del numeral 8 del artículo 4 de la Resolución No AMT- DG-2021-030 de 14 de junio de 2021, como atribución y facultad del Coordinador/a Administrativo Financiero el siguiente literal: t) Actuar como autorizador de gasto en los procesos de ínfima cuantía que realice la Agencia Metropolitana de Tránsito”.

2. ANTECEDENTES:

- A través de Informe de Generación de Necesidad, para la: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO DE LA AMT", el Área de Seguridad y Salud Ocupacional perteneciente la Unidad de Talento Humano, manifiesta: “(...) En base a las Inspecciones realizadas por el área Seguridad y Salud Ocupacional, las dependencias de la Agencia Metropolitana de Tránsito descritas en el punto número 5 del presente informe, carecen de equipo contra incendios, necesarios para el bienestar y cuidado del personal Administrativo y Operativo de la Institución (...)”.

- El Informe Técnico para la contratación del: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO DE LA AMT", fue elaborado por el área de Seguridad y Salud Ocupacional perteneciente la Unidad de Talento Humano.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AMT-UTH-2710-M, de 05 de octubre de 2021, el Coordinador de Talento Humano solicitó la certificación POA-PAC para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO DE LA AMT".
- Mediante certificado Nro. GADDMQ-AMT-UPS-2021-0040-CERT de 06 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Miguel Alejandro Terán Nuela, Jefe de la Unidad de Planificación y Seguimiento, manifiesta que: "(...) una vez que se ha verificado en el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contrataciones 2021, certifico que el proceso referido consta en el POA 2021 y PAC 2021 (...)".
- A través de Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-FIN-2021-0527-M de 26 de octubre del 2021, la Ing. Jeanneth de Marillac Changoluisa Pabón, Jefe de la Unidad Financiera, remite al Sr. Sr. Mgs. Rubén Alberto Zurita Cevallos, Jefe de la Unidad de Talento Humano, la Certificación Presupuestaria N° 1000059913 por un valor de USD. 3.685,00 sin incluir IVA; y, la Certificación PAC SIPARI Nro. 0100017919.
- Con memorando Nro. GADDMQ-AMT-UTH-2021-2875-M de 26 de octubre de 2021, el Mgs. Rubén Alberto Zurita Cevallos, Jefe de Unidad de Talento Humano, solicitó a la Dirección General Metropolitana de Tránsito, la correspondiente autorización de inicio de proceso y autorización de gasto para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO DE LA AMT", en cumplimiento a las Normas de Ejecución presupuestaria remitidas por la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el Oficio No. GADDMQ-AG-2021-0062-0 de 20 de enero del 2021; y la Máxima Autoridad, mediante comentario inserto en el memorando ibídem, reasigna a la Coordinadora Administrativa Financiera, Ing. Mónica Morán, disponiendo: " Autorizado, trámite pertinente conforme normativa legal vigente", y la funcionaria, remite el trámite a la Unidad de Compras Públicas, por ser de su competencia.
- La Unidad de Contratación Pública, en cumplimiento de la normativa legal vigente, publicó la necesidad en el Sistema Oficial de Contratación Pública, designando el correo el responsable de recepción de ofertas
- A través de Estudio Económico de fecha 11 de noviembre de 2021, el Área de Seguridad y Salud Ocupacional, unidad requirente, concluyó que: "(...) Se recibió un total de 4 proformas, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS PARA LA AMT, el proveedor 2 y 4 NO cumplen los requerimientos establecidos por la institución, mientras que el proveedor 1 y 3 CUMPLEN con los requerimientos institucionales, siendo así que la proforma de mayor valor es de \$4.729,76 (cuatro mil setecientos veinte y nueve con 76/100) dólares americanos con IVA y la de menor valor es de \$ 3.204,19 (tres mil doscientos cuatro con 19/100) dólares americanos con IVA (...)" y, recomienda: "(...) adjudicar al proceso de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS PARA LA AMT al oferente ALBUJA SALAZAR NATHALY ALEJANDRA con RUC 1718916339001, en virtud de ser la oferta que cumple con los requerimientos y se encuentra dentro del presupuesto institucional (...)".

- Con estos antecedentes me permito comunicar que el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, de acuerdo a la proforma Nro. 921, presentada por usted, el 8 de noviembre del 2021, ha decidido adjudicar y ordenar el gasto.

3. ANALISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- Una vez que se ha verificado la documentación correspondiente a dicha adjudicación se pudo constatar que el producto “EXTINTOR TIPO PQS 20 LBS”, debe considerarse con la partida presupuestaria 531404 correspondiente a Maquinarias y Equipos, Egresos para la adquisición de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos; como se detalla en el siguiente recuadro:

MATERIAL	CANTIDAD	UNIDADES	ESPECIFICACION TECNICA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
EXTINTOR TIPO PQS 20 LBS	20	Unidad	Extintor tipo Presurizado Naturaleza del agente Polvo químico seco multipropósito Nombre químico Fosfato monoamónio Contenido porcentual 90 % Potencial de extinción 10-A: 40-B:C Fuegos clase ABC Contenido nominal 10 Kg o 20 lbs Peso cargado 13,8 Kg Peso descargado 3,8 Kg Aislante eléctrico Hasta 100.000 Volts Temperatura límite de operación -40°C < +49°C Presión de trabajo testeada 13,7 kg/cm ² Presión de ensayo testeada 41,1 kg/cm ² Agente propulsor Nitrógeno Altura del cilindro 65 cm Diámetro del cilindro 15 cm Espesor del cilindro 1,5 mm Material del cilindro Acero de bajo contenido de carbono Tiempo de descarga 25 -35 segundo Pintura Poliéster en polvo electrostático Tipo de colgador Soporte mural tipo L	30,00	600,00

En la Certificación Presupuestaria No. N°1000059913 emitida con fecha 26 de octubre del 2021, actualmente constan las partidas que se detallan a continuación:

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA						
AN	PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2021	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	3.685,00
TOTAL						3.685,00

- Como se puede verificar no existe ninguna partida que sea validada para el material "EXTINTOR TIPO PQS 20 LBS, motivo por el cual, se requiere realizar la re clasificación de la partida presupuestaria, para la asignación correcta, dentro del proceso de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO DE LA AMT".

4. CONCLUSIÓN

- A fin de solventar las diferentes obligaciones contraídas en el periodo 2021 y las necesidades que mantiene la institución, se recomienda incluir en la programación de los arrastres del año 2022 las partida presupuestaria 531404 correspondiente al material "EXTINTOR TIPO PQS 20 LBS, para dar continuidad a los procesos de acuerdo a la normativa legal vigente.
- Cabe indicar que la re clasificación de partidas NO altera el presupuesto codificado asignado al proyecto Gastos Administrativos.

Elaborado por,



Firmado electrónicamente por:
**VALERIA ESTEFANIA
 SILVA
 VILLAVICENCIO**

Tnlga. Valeria Estefania Silva Villavicencio
 SERVIDOR MUNICIPAL 1